

Decreto N° 1183, que nombra al General Anselmo Pilarte, E. N., Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

(G. O. N° 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1183

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General Anselmo Pilarte, E. N., queda designado Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Art. 2.—El Teniente Coronel Augusto Aurelio Rosario Ponce, E. N., queda nombrado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Art. 3.—Estas designaciones tendrán efectividad el 1° de julio del año en curso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1184, que nombra al General de Brigada Rafael E. Guzmán Acosta, E. N., Director General Forestal.

(G. O. N° 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1184

VISTO el Artículo 3 de la Ley N° 206, de fecha 1 de no-

viembre de 1967, modificado por la Ley N° 178, del 16 de junio de 1971;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Rafael E. Guzmán Acosta, E. N., queda nombrado Director General Forestal, y actuará bajo la dependencia directa del Presidente de la República.

Art. 2.—Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional prestarán toda su cooperación al Director General Forestal, en el desempeño de sus funciones.

Art. 3.—Dicho nombramiento tendrá efectividad el 1 de julio del año en curso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1185, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Arquitectos A. J. Dunoyer de Segonzac y Pierre Dupré.

(G. O. N° 9236, del 17 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1185

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los arquitectos A. J. Dunoyer de Segonza y Pierre Dupré;